

DECRETO 2403 DE 1990

(octubre 9)

por el cual se suprime y se crea un cargo en el servicio exterior de la república.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 15 de octubre de 1990, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Yugoslavia, un (1) cargo de Secretario 7 PA, con una asignación básica mensual de novecientos veinticinco dólares con 08/100 (US\$ 925.08), actualmente ocupado por la señora Nilsa Myriam Cubides de Petnicki.

Artículo 2. A partir del 15 de octubre de 1990 créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Yugoslavia, un (1) cargo de Auxiliar Administrativo Bilingüe 11 PA, con una asignación básica mensual de un mil quinientos quince dólares con 83/100 (US\$ 1.515.83).

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.